HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 649

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ GENERAR UN SISTEMA DONDE LOS PACIENTES MENORES DE18 AÑOSQUE SON DERIVADOS DE URGENCIA DE LA GUARDIA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL AL HOPITAL CENTRAL O AL HOSPITAL DE BOULOGNE TENGAN PRIORIDAD EN LA ATENCIÒN.-

649

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 08 de octubre 2025

VISTO :

La demora en la atención que sufren los pacientes menores de 18 años que son derivados desde la guardia del Hospital Materno Infantil a los Hospitales Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el derecho a la salud es un derecho humano consagrado y protegido por tratados internacionales con jerarquía constitucional así como en la Constitución Nacional;

Que, el crecimiento de la preocupación de pacientes y sus familias, responde a la existencia de deficiencias en la derivación de los pacientes menores de 18 años que son atendidos en la guardia del Hospital Materno Infantil y son derivados al Hospital Central o al Hospital de Boulogne;

Que, cuando llegan a atenderse de urgencia al Hospital Central o al de Boulogne, con dicha derivación, tienen horas de demora cuando son derivaciones de urgencia y deberían tener alguna prioridad;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para generar un sistema dónde los paciente menores de 18 años que son derivados de urgencia de la guardia del Hospital Materno Infantil al Hospital Central o al Hospital de Boulogne, tengan prioridad en la atención.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/10/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 16 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
18 OCT 2025
Hs. 12:58
RECIBIDO